



REQUISITOS

Luego de recibida la **RESOLUCIÓN DIRECTORAL INSTITUCIONAL** que formaliza el traslado del estudiante, los documentos que deberá presentar en **físico (en una mica)** son los siguientes:

- ✓ Informe de Progreso generado por el SIAGIE. (nivel: inicial, primaria y secundario)
- ✓ Certificado de estudios (nivel secundario)
- ✓ Constancia de No Adeudo. (estudiantes que procedan de I.E. PRIVADAS)
- ✓ Partida de Nacimiento Original.
- ✓ Documentos de Identidad: (DNI / Carnet de Extranjería / otro)
 - Del estudiante.
 - De los padres de familia o tutores.

En caso de estudiantes con NEE, anexar una de las siguientes alternativas:

- ✓ Copia simple Certificado de Discapacidad (IPRESS)
- ✓ Copia simple de la Resolución de Discapacidad o carnet de discapacidad (CONADIS)
- ✓ Certificado médico emitido por un establecimiento medico autorizado.
- ✓ Informe psicopedagógico (SAANEE)

